



ORDEN DE COMPRA
ARSA-CM-GC-2022-015
27/4/2022

Proveedor: ALLAN IZAGUIRRE (FUMIZA)
Dirección: COL. CENTRO AMERICA OESTE COMAYAGUELA M.D.C.
Telefono: 2227-17999 R.T.N.: 08011988066315

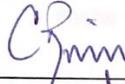
Objeto del Gasto	Partida No.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
23500	1	8	MESES	RODENTIZACION Y CONTROL DE RATAS Y RATONES, DESINFECTACION Y DESCARIZACION (CONTROL DE PLAGAS INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS 2 VISITAS MENSUALES CON FRECUENCIA DE 15 DIAS EDIFICIO PRINCIPAL ARSA, LABORATORIOS DE ALIMENTOS 1 VISITA MENSUAL EDIFICIO PRINCIPAL ARSA OFICINAS DE SAN PEDRO SULA)	L 8,000.00	L 64,000.00
:ULTIMA LINEA:						
					Sub-Total	L 64,000.00
					ISV	L 9,600.00
					TOTAL	L 73,600.00

CANTIDAD EN LETRAS: SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.

* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado por:


Carlos Rivera
Gerente Administrativo
2233-0463 / 2234-9917



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



Calle Los Alcaldes, frente al C
Mall. Comayagüela, Honduras
Centroamérica



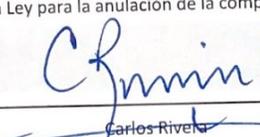
ORDEN DE COMPRA
ARSA-CM-GC-2022-021
 4/4/2022

Proveedor: GRUPO ALTITUD S. DE R.L.
 Dirección: COL. MIRAMONTES, ATRÁS DE SANTOS Y CIA, TEGUCIGALPA, MDC
 Telefono: 3390-8081 R.T.N.: 080190157413338

Objeto del Gasto	Partida No.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
25300	1	20	C/U	CARPETAS, COLOR NEGRO, CUERO SINTETICO TAPA DURA EN SU EXTERIOR, SEDA IMPERMEABLE Y CUATRO ESQUINEROS PARA SOSTENER DOCUMENTOS EN SU INTERIOR, TAMAÑO LEGAL, CON SERIGRAFIA DORADA (LA CUAL REALIZARA SEGÚN SE SOLICITE)	L 2,300.00	L 46,000.00
:ULTIMA LINEA:						
					Sub-Total	L 46,000.00
					ISV	L 6,900.00
					TOTAL	L 52,900.00

CANTIDAD EN LETRAS: CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.
 * El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procedera conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado por: 
 Carlos Rivera
 Gerente Administrativo
 2233-0463 / 2234-9917



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



Calle Los Alcaldes, frente al C
 Mall. Comayagüela, Hondur
 Centroamérica



ORDEN DE COMPRA
ARSA-CM-GC-2022-018
5/4/2022

Proveedor: YIP SUPERMERCADOS
Dirección: COL. EL PRADO, ATRÁS DE CAMARA JUNIOR, CONTIGUO A CORPORACIÓN FLORES, TEGUCIGALPA, MDC
Telefono: 8890-3080 R.T.N.: 05029995001355

Objeto del Gasto	Partida No.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
31110	1	950	C/U	ADQUISICION DE BOTE CON AGUA PURIFICADA 500ml MARCA MEMBERS SELECTION	L 13.87	L 13,176.50
:.....ULTIMA LINEA:.....						
					Sub-Total	L 13,176.50
					ISV	L 1,976.48
					TOTAL	L 15,152.98

CANTIDAD EN LETRAS: QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON 98/100 CENTAVOS

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.

* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado por:


Carlos Rivera
Gerente Administrativo
2233-0463 / 2234-9917



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



Calle Los Alcaldes, frente al C
Mall. Comayagüela, Honduras
Centroamérica

www.arsa.gob.hn



ORDEN DE COMPRA
ARSA-CM-GC-2022-019

5/4/2022

Proveedor: ARCOM COMUNICACIONES S DE R.L. DE C.V.
Dirección: COL. EL ALAMO, BLOQUE D, #82, CALLE PRINCIPAL, COMAYAGÜELA MDC
Telefono: 9918-1887 R.T.N.: 08019003258445

Objeto del Gasto	Partida No.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Totales
21440	1	12	MES	ADQUISICION DE SERVICIO DE SEÑAL DE RADIO FRECUENCIA UHF, EN EL CUAL ALOJE LA RADIO COMUNICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN POR UN PERIODO DE 12 MESES. EL SERVICIO DEBE INCLUIR SOPORTE TECNICO 24/7 Y LA COBERTURA DE SEÑAL REQUERIDA DEBE SER EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, COMAYAGÜELA Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS CON UN RANGO DE 25 KILÓMETROS.	L 10,000.00	L 120,000.00
:ULTIMA LINEA:						
Sub-Total						L 120,000.00
ISV						L 18,000.00
TOTAL						L 138,000.00

CANTIDAD EN LETRAS:

CIENTO TREINTA Y OCHO MIL LEMPTRAS EXACTOS

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipulados. De no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos y notificar del incumplimiento.

* El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a la Ley para la anulación de la compra.

Aprobado por:

Carlos Rivera
Carlos Rivera

Gérente Administrativo
2233-0463 / 2234-9917



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada. En aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



Calle Los Alcaldes, frente al C
Mall. Comayagüela, Honduras
Centroamérica